

Resolución No. 0014-2024

EL DIRECTORIO DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nro. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se crearon las Autoridades Portuarias como entidades de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 se crearon los Directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, con las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, ajustando su funcionamiento a dicha norma y a los principios y disposiciones establecidos por el Código Orgánico Administrativo y demás normativa vigente;

Que, con Decreto No. 394 del 5 de abril de 2022, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 43 del 14 de abril de 2022 se reformó el Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 sobre directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas;

Que, el 8 de agosto de 2016 se suscribió el Contrato de Gestión Delegada para el "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, EQUIPAMIENTO, EJECUCIÓN DE OBRAS ADICIONALES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR" entre Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y la Compañía Yilport Terminal Operations YILPORTECU S.A"; y, el 1 de marzo del 2017, se firmó el Acta de Toma Física de las instalaciones del área operativa, fecha desde la cual el Gestor Privado opera el Terminal Portuario;

Que, en la segunda sesión de Directorio del 25 de enero de 2024 se desarrolló el siguiente tema, acorde al Orden del día:

"INFORME SOBRE AVANCES DE LA ÚLTIMA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE 6 SU FECHA APROXIMADA DE OPERATIVIDAD Y PROYECCIONES DE CRECIMIENTO PARA EL AÑO 2024. EXPOSITOR ING. ALFREDO JURADO GERENTE DE YILPORTECU S.A";

Que, en la sesión ordinaria del 29 de febrero de 2024, este Órgano Colegiado analizó nuevamente la problemática del congestionamiento de camiones a las afueras de YILPORTECU S.A; así como, el tema de la noticia aparecida en diario Correo el 25 de febrero de 2024, en la que se señala que los transportistas pesados advierten con paralizar sus actividades por el caos que se origina en la vía pública, específicamente en la avenida Bolívar Madero Vargas para el ingreso a Yilport y el trato que reciben internamente por parte de los administradores y equipo; y que establecieron diálogos con los asambleístas Carlos Rodríguez y Jorge Álvarez, y que esperan en 15 días poder mantener reunión con los cinco legisladores orenses, para desarrollar una mesa de trabajo;





Resolución No. 0014-2024

Pág.2

Que, en virtud que la desinformación está perjudicando la imagen de YILPORTECU S.A. y APPB, es necesario dar a conocer los detalles del "INFORME SOBRE AVANCES DE LA ÚLTIMA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE 6 SU FECHA APROXIMADA DE OPERATIVIDAD Y PROYECCIONES DE CRECIMIENTO PARA EL AÑO 2024";

Que, los señores Asambleístas de El Oro en virtud de las funciones que ejercen deben conocer los grandes proyectos de desarrollo, como lo es la alianza público privada con YILPORTECU S.A; y, que su presencia dará impulso para que la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar, continúe fortaleciéndose en beneficio de la ciudad, Provincia y País;

-En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8 de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

RESUELVE:

Artículo Único. – Extender una cordial Invitación a los Señores Asambleístas de la provincia de El Oro, a la Sexta Sesión de Directorio de APPB a desarrollarse el día lunes 18 de marzo de 2024, a las 10H30, en la sala de capacitaciones de YILPORTECU S.A en la que se realizará la presentación del "Informe sobre avances de la última etapa de la construcción del muelle 6, su fecha de operatividad y proyecciones de crecimiento de YILPORTECU S.A. para el año 2024", que incluye el proyecto "Sistema de garitas automatizadas"; exposición que estará a cargo del Ing. Alfredo Jurado, Gerente de YILPORTECU S.A. Las indicadas invitaciones serán remitidas desde la Presidencia del Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar

Dada y firmada en la sala de sesiones del Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Mgs. Viviana Genzalez Cervantes Presidenta del Directorio de APPB Mgs. David Rojas Arroyo Gerente General de APPB

La Resolución que antecede fue aprobada por el Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, en sesión ordinaria celebrada el 29 de febrero de dos mil veinticuatro. -LO CERTIFICO.

Mgs. David Rojas Arroyo Gerente General, Secretario del Directorio de APPB

